

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1720

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Violación** del arresto domiciliario del único imputado de forma directa por la desaparición forzada y homicidios de los jóvenes que participaron en la Noche de los Lápices Juan Miguel Wolk. Expresión de preocupación. **Iturraspe, Duclós, Donda Pérez, Cuccovillo, Riestra, Linares y Lozano.** (6.555-D.-2012.)

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.² – Horacio Pietragalla Corti. – Stella M. Córdoba. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aída D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión¹*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Iturraspe, Duclós, Donda Pérez, Cuccovillo, Riestra, Linares y Lozano por el que se expresa preocupación por la violación del arresto domiciliario del único imputado de la desaparición forzada y homicidio de los jóvenes que participaron en la llamada Noche de los Lápices, Juan Miguel Wolk, jefe del centro clandestino Pozo de Banfield; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación en el 36° aniversario de la llamada Noche de los Lápices, debido a que el único imputado de forma directa por la desaparición forzada y los homicidios de los jóvenes, el jefe del centro clandestino Pozo de Banfield, Juan Miguel Wolk, quien además está imputado por apropiación de niños, privación ilegal de la libertad y tormentos de más de trescientas víctimas detenidas-desaparecidas en dicho lugar, durante la última dictadura cívico-militar, violó el arresto domiciliario y sigue prófugo de la justicia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Iturraspe, Duclós, Donda Pérez, Cuccovillo, Riestra, Linares y Lozano por el que se expresa preocupación por la violación del arresto domiciliario del único imputado de la desaparición forzada y homicidio de los jóvenes que participaron en la llamada Noche de los Lápices, Juan Miguel Wolk, jefe del centro clandestino Pozo de Banfield, luego de su estudio decide dictamarlo con modificaciones como proyecto de resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación en el 36° aniversario de la llamada Noche de los Lápices, debido a que el único imputado de forma directa por la desaparición forzada y los homicidios de los jóvenes, el jefe del centro

² Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión.

¹ Artículo 108 del reglamento.

clandestino Pozo de Banfield, Juan Miguel Wolk, violó el arresto domiciliario y sigue prófugo de la justicia.

Wolk también está imputado por apropiación de niños, privación ilegal de la libertad y tormentos de más de trescientas víctimas que fueron detenidas-desaparecidas en dicho lugar, durante la última dictadura cívico-militar.

*Nora G. Iturraspe. – Ricardo O. Cuccovillo.
– Victoria A. Donda Pérez. – Omar A.
Duclós. – María V. Linares. – Claudio R.
Lozano. – Antonio S. Riestra.*